



Ayuntamiento de Fraga

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2019, del Tribunal Calificador relativo a los resultados de la valoración del segundo ejercicio de la fase de oposición, resultados de la valoración de la fase de concurso y por el que se da a conocer el candidato propuesto por el Tribunal Calificador del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Oficial 1ª Albañil, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga.

Convocatoria BOE nº 43 de 19 de febrero de 2019, Bases BOA nº 13 de 21 de enero de 2019 y BOP nº 247 de 28 de diciembre de 2018.

Tribunal Calificador:

Presidente:

D^a. Natalia Montserrat Lou Mercadé.

Vocales:

D^a Sheila Millanes Bosch

D. Javier Jiménez Sánchez

D. Alfredo Ecequiel Morer

D. Arturo Nogués Navarro, quién actúa como Secretario del Tribunal.

En relación con el segundo ejercicio del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Oficial 1ª Albañil, vacante en la plantilla de personal laboral del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, publicado en el BOP nº 247 de 28 de diciembre de 2018 y en el BOA nº 13 de 21 de enero de 2019, cuya realización ha tenido lugar el día 23 de septiembre de 2019 a las 11:53 horas, se anuncian los resultados obtenidos por los aspirantes **QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CITADO PROCESO SELECTIVO:**

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN
****5842L	8,37
****0779J	7,48

En relación con la base Octava del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Oficial 1ª Albañil, Grupo C, Subgrupo C2, se da publicidad a la valoración total de los méritos aportados por los aspirantes:

ASPIRANTE	TOTAL PUNTUACIÓN
****5842L	3,00
****0779J	2,00





Ayuntamiento de Fraga

La calificación final, una vez valorados todos los ejercicios de la fase de oposición así como la puntuación de la fase de concurso, es la siguiente:

ASPIRANTE

******5842L:**

A) Puntuación Fase de Concurso:	3,0	puntos
B) Puntuación Fase de Oposición:	17,12	puntos
Primer ejercicio:	8,75	puntos
Segundo ejercicio:	8,37	puntos.

PUNTUACIÓN FINAL 20,12 PUNTOS.

******0779J:**

A) Puntuación Fase de Concurso:	2,0	puntos.
B) Puntuación Fase de Oposición:	14,73	puntos.
Primer ejercicio:	7,25	puntos
Segundo ejercicio:	7,48	puntos.

PUNTUACIÓN FINAL 16,73 PUNTOS.

******4216M:**

A) Puntuación Fase de Concurso:	NO SE VALORA POR NO SUPERAR LA FASE DE OPOSICIÓN.
B) Puntuación Fase de Oposición:	NO APTO.
Primer ejercicio:	7,50 puntos
Segundo ejercicio:	NO APTO.

PUNTUACIÓN FINAL 7,50 PUNTOS.

De conformidad con la base Novena y Décima de las Bases de la Convocatoria y atendiendo a las puntuaciones obtenidas en la fase de Oposición y Concurso, el Tribunal Calificador por





Ayuntamiento de Fraga

unanimidad, acuerda elevar a la Sra Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Fraga propuesta de contratación al aspirante con NIF ****5842L como Oficial 1ª Albañil, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 15, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga, por ser el aspirante que habiendo superado todos los ejercicios de la fase de Oposición ha obtenido la mayor puntuación en el conjunto de las dos fases del proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en la base Duodécima de la Convocatoria queda una Lista de Espera o Bolsa de Trabajo que por el orden de puntuación obtenido está constituida por los siguientes aspirantes:

- ****0779J

- ****4216M

En Fraga, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Arturo Nogués Navarro.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, que se hace en esta fecha.

